

Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño

Departamento de Evaluación a Fondos y Programas Institucionales y Mejora Continua

No. UPP:

40

Nombre UPP:

Sistema DIF Michoacán

Nombre y clave del Programa
Presupuestario:

Promoción, Bienestar Social y Familiar, Nutrición y Servicios Asistenciales.
Financiado con recursos del FAM-AS;

Siglas/Fondo:

FAM-AS

FECHA:

21/12/2022

PAE:

2022

Objetivo de la Minuta

Revisar de manera específica cada rubro del informe preliminar emitido por el Evaluador Externo, con la intención de que las observaciones realizadas sean consideradas en los informes finales de ser procedentes.

PREGUNTA 1 Describir las características del programa presupuestario vinculado al Fondo

OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
sin observaciones	sin sugerencias

PREGUNTA 2 ¿La contribución del programa presupuestario vinculado al Fondo, está relacionado con los Objetivos de Desarrollo Nacional y Estatal?

OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
sin observaciones	sin sugerencias

PREGUNTA 3 ¿Se cuenta con un análisis del problema o diagnóstico que justifique la gestión y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de Fondo?, y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?

OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
sin observaciones	sin sugerencias

PREGUNTA 4 ¿Los objetivos estratégicos del programa presupuestario son congruentes con los "elementos programáticos" del Fondo y con los objetivos Institucionales de la Dependencia o Entidad responsable de la ejecución de los recursos?

OBSERVACIONES	SUGERENCIAS

sin observaciones	sin sugerencias
PREGUNTA 5 ¿El destino de los recursos del programa presupuestario vinculado al Fondo es el adecuado para atender el problema central?	
OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
sin observaciones	sin sugerencias
PREGUNTA 6 ¿Cuál fue el destino del Fondo?	
OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
sin observaciones	sin sugerencias
PREGUNTA 7 ¿Cuál es el comportamiento de los recursos del Fondo en los últimos 2 años y que porcentaje del total del presupuesto del Fondo se destinó al programa presupuestario sujeto a evaluación?	
OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
sin observaciones	sin sugerencias
PREGUNTA 8 ¿En qué porcentaje del presupuesto modificado del Fondo fue devengado y pagado?	
OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
sin observaciones	sin sugerencias
PREGUNTA 9 ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del Fondo?	
OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
sin observaciones	sin sugerencias

J

PREGUNTA 10	Identificar los bienes y/o servicios del programa presupuestario vinculado al Fondo y la congruencia con los medios establecidos en el árbol de objetivos.	
	OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
	sin observaciones	sin sugerencias
PREGUNTA 11	Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el SRFT a nivel Proyecto, por parte del Estado.	
	OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
	sin observaciones	sin sugerencias

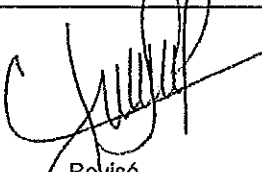
J

PREGUNTA 12 ¿Se identifican las Actividades o Procesos de Gestión que operan las Unidades Responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y/o servicios generados con recursos del Fondo a los beneficiarios?	
OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
sin observaciones	sin sugerencias
PREGUNTA 13 ¿El Ente Público responsable de la administración y ejecución del Fondo cuenta con procedimientos Institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo?	
OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
sin observaciones	sin sugerencias
PREGUNTA 14 Los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo ¿Están registrados en una base de datos o padrón de beneficiarios en donde se observen los datos de identificación?	
OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
sin observaciones	sin sugerencias
PREGUNTA 15 ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención a los beneficiarios de los bienes y servicios financiados con los recursos del Fondo?	
OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
sin observaciones	sin sugerencias
PREGUNTA 16 ¿La Unidad Responsable de la ejecución de los recursos del Fondo cuenta con información que demuestre que la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados?	
OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
sin observaciones	sin sugerencias

J

PREGUNTA 17 ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y/o servicios financiados con recursos del Fondo?	
OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
se recomienda elaborar un documento institucional el cual se actualice anualmente con la información de los beneficiarios del programa, la cobertura, la población potencial, población objetivo y la población atendida.	El beneficio que recibe cada persona, puede variar de acuerdo al tipo de apoyo
PREGUNTA 18 ¿Cuál es el resultado histórico de los indicadores de desempeño del Fondo respecto a sus metas?	
OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
sin observaciones	sin sugerencias
PREGUNTA 19 ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño en la MIR del programa presupuestario vinculado Fondo?	
OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
sin observaciones	sin sugerencias
PREGUNTA 20 ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?	
OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
En conclusión se recomienda elaborar un documento institucional el cual se actualice anualmente con la información de los beneficiarios del programa, la cobertura, la población potencial, población objetivo y la población atendida.	El beneficio que recibe cada persona, puede variar de acuerdo al tipo de apoyo
PREGUNTA 21 Como parte de la evaluación del ejercicio 2020 del Fondo ¿Fueron emitidos recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora?	
OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
sin observaciones	sin sugerencias
PREGUNTA 22 En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa?	
OBSERVACIONES	SUGERENCIAS

sin observaciones	sin sugerencias
ASUNTOS GENERALES	
OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
sin observaciones	sin sugerencias


Revisó
C.P. Claudia Rocío Salcedo Hernández
Directora de Asistencia e Integración Social del
Sistema DIF Michoacán



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA MICHOACANA
Sub-dependencia
Oficina DIRECCIÓN DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN
No. de oficio SOCIAL
Expediente DAIS/508-BIS/2022
Asunto: SOLICITUD ADQUISICIÓN APARATOS
FUNCIONALES (SILLAS DE RUEDAS)

Morelia, Michoacán, a 07 de diciembre de 20221.

C.P. MARTÍN SEVERO REYNA CUEVAS
DELEGADO ADMINISTRATIVO
DEL SISTEMA DIF MICHOACÁN
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, Artículo 5° fracción II, 7°, 8°, 9° fracciones VII, IX, XI 11° fracción VI y VII, de manera atenta se solicita llevar a cabo el proceso de adquisición de ropa, necesarias para atender a la población bajo resguardo del Sistema DIF Michoacán, durante el presente ejercicio fiscal.

En relación con lo anterior, le hago del conocimiento que el Subprograma de Apoyo a Centros de Asistencia Social para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, Adultos con Discapacidad Psicosocial y Adultos Mayores bajo resguardo del Sistema DIF Michoacán, forma parte del Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad, incluido en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y de Desarrollo Comunitario, normativa que emite el Sistema Nacional DIF con el objeto de contribuir al desarrollo e inclusión social de las personas con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad y para lo cual se destinan recursos que tienen su origen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Fondo V de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS), mismos que se rigen por la ley de coordinación fiscal; conforme a lo anterior, me permito externar lo siguiente:

Una de las prioridades del SEDIF Michoacán es coadyuvar a lograr una atención integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en estado de abandono e indefensión de nuestro Estado, a través de acciones encaminadas a propiciar su desarrollo físico, emocional e intelectual y a garantizar el pleno respeto y cumplimiento a sus derechos humanos.

Existen niñas, niños y adolescentes a quienes se les han vulnerado en sus derechos humanos, encontrándose en condiciones de mayor desventaja, y con menos oportunidades para su desarrollo y su integración social, lo cual nos obliga a promover medidas eficaces para su cuidado que permitan mejorar sus condiciones y calidad de vida.



Gobierno
de Michoacán
COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES

07 DIC. 2022

RECIBIDO ENTREGADO

FECHA

FECHA

[Firma]

g

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia

Sub-dependencia

Oficina

No. de oficio

Expediente

Asunto:

Se trata de propiciar un cambio estructural que sea detonante para hacer efectiva la transversalidad, creando vínculos de colaboración entre las instituciones de asistencia privada, el SEDIF y los centros públicos y privados, con el fin de realizar un trabajo coordinado, con visión social, humana, profesional y responsable a favor de la niñez michoacana en situación de mayor vulnerabilidad social.

La propuesta que se presenta, implica un replanteamiento y fortalecimiento no solo de las tareas que se venían desarrollando con estos grupos de población sino también de ampliar alternativas de atención y mejoramiento de la calidad de vida de las personas que se encuentran albergadas en diferentes instituciones, donde se verificará periódicamente la situación de las y los niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y adultos con discapacidad psicosocial residentes, así como la calidad de atención que se les brinda, tomando las medidas necesarias que garanticen su pleno desarrollo humano, realizando procesos que integren la implementación de diversas actividades y temáticas: desarrollo humano auto cuidado, visitas de especialistas en medicina, manejo de autoestima, hábitos alimenticios y cubrir sus necesidades básicas, cubrir sus necesidades médicas a través de hechos que favorezcan el desarrollo funcional de sus capacidades psicomotrices y lúdicas, entre otras.

Este subprograma atiende a Niñas, Niños y Adolescentes, Adultos con Discapacidad Psicosocial y Adultos Mayores de ambos sexos que se encuentran bajo resguardo y tutela del Sistema DIF Michoacán en los centros de asistencia social del mismo sistema, así mismo a los que son ubicados en algunas instituciones alternas que les proporciona la estabilidad y el tratamiento que necesitan. se busca cubrir los insumos para la atención integral de personas bajo resguardo consistente en productos para: alimentación, higiene personal, de limpieza, medicamentos y ropa

Es importante mencionar, que la población es fluctuante y por lo mismo, en el tema específico de la ropa, no puede determinarse un rubro fijo del tipo de ropa y tallas, ya que el cambio constante genera que haya variantes en las necesidades de adquisición de estos bienes. Además, de que por estar bajo resguardo deben estar cubiertas sus necesidades de vestido en todo momento, de acuerdo a la temporada y a la necesidad de cada persona bajo resguardo.

J



Gobierno
de Michoacán
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia

Sub-dependencia

Oficina

No. de oficio

Expediente

Asunto:

Lo anterior, derivado de que se no se cuenta dentro de la existencia del inventario de esta Dirección el material indicado en el Anexo 1, sirva la presente para solicitarle de la manera más atenta, se realice el proceso administrativo correspondiente para la adquisición de los bienes señalados en dicho Anexo y puedan ser suministrados durante el ejercicio 2022, con la finalidad de poder beneficiar de manera pronta a la población antes mencionada.

Agradeciendo anticipadamente su colaboración, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C.P. Claudia Rocío Salcedo Hernández
Directora de Asistencia e Integración Social del Sistema para el
Desarrollo de la Familia Michoacana



C.c.p. Mtro. Alejandro Leal Solís. Director General del Sistema DIF Michoacán. Para su conocimiento.
C.P. Cecilia Gabriela Guía Rosas. Jefa del Departamento de Recursos Materiales del Sistema DIF Michoacán. Mismo fin.

CRSH



Gobierno
de Michoacán
DIVERSIDAD Y TRABAJO

Al contestar este oficio, cifense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



PORTAL ÁLVARO OBREGÓN
No. 8, Col. Centro, Ario de
Rosales, Michoacán

Sistema Municipal DIF Ario de Rosales, Michoacán

PORTAL ÁLVARO OBREGÓN No. 8, Col. Centro, Ario
de Rosales, Michoacán



Dependencia: SMDIF
Expediente: Varios
No. de Oficio: 0695-2022
Asunto: Solicitud

Ario de Rosales, Michoacán a 01 de diciembre del 2022

CLAUDIA ROCIO SALCEDO HERNANDEZ
DIRECTORA DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL
MORELIA, MICHOACÁN

PRESENTE:

La que suscribe **LTC. Adilene Ángel Arciga**, Directora del Sistema Municipal DIF, por medio de la presente de la manera más atenta y respetuosa me dirijo a usted para solicitar **3,000 juguetes** para los niños más vulnerables y de escasos recursos del Municipio de Ario de Rosales.

Sin otro particular por el momento, y esperando una respuesta favorable a la presente quedo a sus apreciables ordenes me despido de usted enviándole un cordial saludo.

	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL		
	15 DIC. 2022		
RECIBIDO	FECHA	HORA	FECHA
ENTREGADO		12:05	

ATENTAMENTE:

Adilene Ángel Arciga

LTC. Adilene Ángel Arciga.

Directora del Sistema Municipal DIF



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN
D. I. F

c.c.p. Archivo





RECIBO

MORELIA, MICHOACAN A 21 DE DICIEMBRE DE 2022

RECIBI DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA LOS ALIMENTOS QUE NO SE CONSUMIERON DE LA COMIDA CONTRATADA PARA NUESTRO EVENTO DENOMINADO: **"REUNION DE INTEGRACION DE ACCIONES INSTITUCIONALES DEL SISTEMA DIF MICHOACAN Y PLANEACION GENERAL PARA EL EJERCICIO 2023"**, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO EL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN LAS INSTALACIONES DEL RECINTO.

LOS ALIMENTOS SON LOS SIGUIENTE:

- CARNITAS, ARROZ, FRIJOLES, TORTILLAS Y SALSAS.



JOEL ZAVALA ZULOAGA
DIF MICHOACAN



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia SISTEMA DIF MICHOACAN
Sub-dependencia
Oficina DIRECCIÓN DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL
No. de oficio DAIS/0290/2022
Expediente

Asunto: RESPUESTA A INFORMACIÓN EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

Morelia Michoacán, 04 de julio de 2022

**C.P. GRACIELA ALONSO CONTRERAS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF MICHOACÁN
P R E S E N T E.**

En relación a su oficio número UDI/145/2022 donde se remiten los formatos B, C, D y E, en los cuales se describen los Aspectos Susceptibles de Mejora, el área responsable, las acciones a emprender, su fecha de conclusión y los resultados esperados, para que de acuerdo con sus atribuciones y en lo aplicable sean requisitados, derivado del resultado de la evaluación realizada al programa "Promoción Bienestar Social y Familiar, en materia de nutrición y Servicios Asistenciales" del Fondo de Aportaciones Múltiples", correspondiente al ejercicio fiscal 2002 y en la que se determinaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). En conjunto con la Coordinación de Planeación para el Desarrollo de Michoacán CPLADEM para dar seguimiento a dicha evaluación; me permito anexarle el formato D y E.

Sin otro particular, le envío cordiales saludos, segura de sus distinguidas consideraciones

UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
04 JUL. 2022		
FECHA	HORA	FIRMA
RECIBIDO _____		<i>[Signature]</i>
ENTREGADO _____		

ATENTAMENTE

[Signature]
CP. Claudia Rocío Salcedo Hernández
Directora de Asistencia e Integración Social
Sistema DIF Michoacán

CCP. Lic. Paula Edith Espinosa Barrientos.-Directora General del Sistema DIF Michoacán.- Para su conocimiento.
Expediente/Minutario
CRSH/ MMG

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

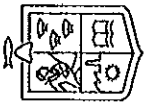


ANEXO E

PLAN DE MONITOREO DEL DOCUMENTO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA
 PROGRAMA: "PROMOCIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAR, NUTRICIÓN Y SERVICIOS ASISTENCIALES"
 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES-ASISTENCIA SOCIAL (FAM-AS)
 30 de junio del 2022

No.	Aspecto susceptible de mejorarse	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o actividades	Avance %	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Elaborar un documento oficial que dé cuenta de la estrategia de cobertura, en el que se establezcan los criterios de la población, con los que se trabajará, así como los criterios de inclusión y exclusión, así como los criterios de información, indicando las fuentes de información y el tiempo que se requiere para la revisión y actualización, y las metas de mediano y largo plazo.	Unidad de Desarrollo Individual	<ol style="list-style-type: none"> Realizar expediente técnico de cada programa. Se analizarán las actividades que se realizarán en la implementación de la estrategia de los programas y se indicará la cobertura de un programa, que especifique la metodología, metas, objetivos, indicadores, metas y periodos. 	DAIS APEVEM	31/12/2022	<ol style="list-style-type: none"> Documento concentrador de la información solicitada (Expediente técnico). Facilitar el proceso de actualización y selección de beneficiarios. 	<ol style="list-style-type: none"> Padrones de beneficiarios, adquisiciones de bienes y/o servicios, formatos de recepción de apoyos. Manual de Cobertura para la EIASADC. Envío de la actualización del Proyecto Anual del Programa Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad (PAPASSVU) 	30%	Padrones de beneficiarios, formato de recepción de apoyo	La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que rige los programas, prioriza la atención de municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, pero además contempla situaciones de atención a población con elevado porcentaje de marginación.
2	Desarrollar y armonizar un padrón de beneficiarios, el cual se establezca, los criterios de inclusión y exclusión, así como los criterios de información, indicando las fuentes de información y el tiempo que se requiere para la revisión y actualización, y las metas de mediano y largo plazo.	Unidad de Desarrollo Individual	<ol style="list-style-type: none"> Implementar el padrón de Sistema Integral de Información de Programas Gubernamentales (SIIPPG). Formalizar el padrón de beneficiarios con una guía que indique cómo se maneja para crear los archivos que lo conforman, así como los atributos del sistema informático a través del cual se concibe la información. 	DAIS APEVEM	31/12/2022	<ol style="list-style-type: none"> Implementación del padrón SIIPPG. Mejorar la confiabilidad de la información. 	<ol style="list-style-type: none"> Padrón SIIPPG Guía para el uso de datos que conforman el padrón de beneficiarios y el sistema de captura. 	30%	1. Entrega de padrones; 2. Guía para la conformación de padrones de beneficiarios; APEVEM	Los padrones de beneficiarios de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario EIASADC, que integran el SEDIF se conforman en la sede del SEDIF se conforman en las oficinas físicas en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Programas Gubernamentales (SIIPPG), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2018.

8



DIF
MICHOCACANA

ANEXO D

DOCUMENTO INSTITUCIONAL

ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL, SERVICIOS DE DESARROLLO Y EVALUACIONES EXTERNAS
DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS ASISTENCIALES
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES-ASISTENCIA SOCIAL (FAMAS)
30 de junio del 2022

No.	Aspecto Susceptible de Medir	Área coordinadora	Acciones a desarrollar	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
1	Elaborar un documento oficial que dé cuenta de la estrategia de cobertura, en el que se socializarán las características de la población, con la unidad de medida, su distribución y concentración, por actividad y sexo, así como las fuentes de información, mediante las cuales se define y validan los planes para su revisión y actualización, y los niveles de mediano y largo plazo.	Unidad de Desarrollo Institucional	<ol style="list-style-type: none"> Realizar expediente técnico de cada programa. Se realizarán las actividades relativas a la determinación de la cobertura de los programas y se iniciará la elaboración de un manual que describa la metodología, variables cuantificables, metas y periodos. 	31/12/2022	<ol style="list-style-type: none"> Documento concentrador de la información solicitada (Expediente técnico). Fortalecer el proceso de focalización y selección de beneficiarios. 	<ol style="list-style-type: none"> Padrones de beneficiarios, adquisiciones de bienes y/o servicios, formatos de recepción de apoyos. Manual de Cobertura para Programas de la EIASADC. Envío de la actualización del Proyecto Anual del Programa de asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad (PAPASSVU)
2	Elaborar y documentar un padrón de beneficiarios en el cual se establezcan las características, el tipo de bien o servicio que se otorga, el nivel de vulnerabilidad y el grado de riesgo de los beneficiarios, así como la actualización y validación de los datos.	Unidad de Desarrollo Institucional	<ol style="list-style-type: none"> Implementar el padrón del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPPG). Fortalecer el padrón de beneficiarios para que se defina el padrón de beneficiarios que como los datos del sistema informático a través del cual se concentra la información. 	31/12/2022	<ol style="list-style-type: none"> Implementación del padrón SIIPPG. Mejorar la calidad de la información de beneficiarios y el sistema de captura. 	<ol style="list-style-type: none"> Padrón SIIPPG Carga para el uso de los datos que conforman el padrón de beneficiarios y el sistema de captura.

8



DIF
MICHOCÁN

ANEXO D
DOCUMENTO INSTITUCIONAL
SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOCANA
Programa: "PROTECCIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAR, NUTRICIÓN Y SERVICIOS ASISTENCIALES"
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES-ASISTENCIA SOCIAL (FAM-AS)
31 de marzo del 2022

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
1	La función de la MIR es el seguimiento y monitoreo, no así las acciones que conforman un POA con indicadores de gestión institucional que miden la eficacia del organismo, y no de un Programa presupuestario en responsabilidad del mismo, por lo cual se sugiere revisar si éstas son "Procesos de Gestión" en una cadena de valor, mediante los que se genera el Componente.	Unidad de Desarrollo Institucional	Se analizarán los indicadores de las actividades y componentes de la MIR para identificar y crear indicadores que generen valor para la medición del Programa Presupuestario.	UDI AFEVEM	30/04/2022	MIR actualizada	Fichas de Indicadores de Resultados y MIR
2	Elaborar un documento oficial que dé cuenta de la estrategia de cobertura, en el que se establezcan las características de la población, con la unidad de medida, su cuantificación y la metodología para ubicarla y cuantificarla, así como las fuentes de información mediante las cuales se define y cuantifique el plazo para su revisión y actualización, y las metas de mediano y largo plazo.	Unidad de Desarrollo Institucional	1. Realizar expediente técnico de cada programa. 2. Se analizarán las actividades relativas a la determinación de la cobertura de los programas y se iniciará la elaboración de un manual que especifique la metodología, variables cuantificables, metas y períodos.	DAIS AFEVEM	30/09/2022	1. Documento de información solicitada (Expediente técnico). 2. Fortalecer el proceso de focalización y selección de beneficiarios.	1. Padrones de beneficiarios, adquisiciones de bienes y/o servicios, formatos de recepción de apoyos. 2. Manual de Cobertura para Programas de la EIASADC
3	Desarrollar y documentar un padrón de beneficiarios en el cual se establezcan las características, el tipo de bien o servicio otorgado, que esté sistematizado y que incluya una clave única de identificación que no cambie en el tiempo, así como los mecanismos documentados para su depuración y actualización.	Unidad de Desarrollo Institucional	1. Implementar el padrón del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP G). 2. Formalizar el padrón de beneficiarios con una Guía que defina de manera más clara los elementos que lo conforman, así como los atributos del sistema informático a través del cual se concentra la información.	DAIS AFEVEM	30/09/2022	1. Implementación del padrón SIIPP G. 2. Mejorar la confiabilidad de la información.	1. Padrón SIIPP G 2. Guía para el uso de los datos que conforman el padrón de beneficiarios y el sistema de captura



ANEXO E
AVANCE DEL DOCUMENTO DE INSTITUCIONAL
SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA
 Avances del documento institucional del programa: "PROMOCIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAR, NUTRICIÓN Y SERVICIOS ASISTENCIALES"
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES-ASISTENCIA SOCIAL (FAM-AS)
 31 de marzo del 2022

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	La función de la MIR es el seguimiento y monitoreo, no así las acciones que conforman un POA con indicadores de gestión institucional que miden la eficacia del organismo, y no de un programa presupuestario en responsabilidad del mismo; por lo cual se sugiere revisar si éstos son "Procesos de Gestión" en una cadena de valor, mediante los que se genera el Componente.	Unidad de Desarrollo Institucional	Se analizarán los indicadores de las actividades y componentes de la MIR para identificar y crear indicadores que generen valor para la medición del Programa Presupuestario.	UDI AFEVEM	30/06/2022	MIR actualizada	Fichas de Indicadores de Resultados y MIR	0%	Fichas de Indicadores de Resultados y MIR 2022	Los datos estadísticos con los que se cuenta cuentan con la capacidad técnica y operativa de las personas que intervienen en la operación de los programas dificulta la obtención de indicadores que no midan únicamente procesos de gestión. La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que rige los programas, prioriza la atención de municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o marginadas de alto y muy alto grado de marginación, pero además contempla situaciones de atención a población con elevado porcentaje de malnutrición. Por otro lado, no se cuenta con información de sustento para determinar el impacto de los apoyos de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario en los beneficiarios, dado que el resultado depende de múltiples factores.
2	Elaborar un documento oficial que dé cuenta de la estrategia de cobertura, en el que se establezcan los requerimientos de la población por Unidad de Atención, de identificación y la metodología para ubicar y cuantificar, así como las fuentes de información mediante las cuales se defina y justifique el plazo para su revisión y actualización, y las metas de mediano y largo plazo.	Unidad de Desarrollo Institucional	1. Realizar expediente técnico de cada programa 2. Se indicarán las actividades a realizarse a la actualización de la cobertura de los programas y la cobertura de la actualización de un manual que especifique la metodología, variables cuantificables, metas y periodos.	DAIS AFEVEM	30/09/2022		1. Padrones de beneficiarios, adquisiciones bienes y/o servicios, formatos de inscripción de apoyos 2. Manual de Cobertura para Programas de la EIASADC	0%	La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que rige los programas, prioriza la atención de municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o marginadas de alto y muy alto grado de marginación, pero además contempla situaciones de atención a población con elevado porcentaje de malnutrición.	
3	Desarrollar y documentar un padrón de beneficiarios en el cual se establezcan las características, el tipo de bien o servicio otorgado, que estén sistematizado y que incluya una estructura de identificación que no cambie en el tiempo, así como los mecanismos documentados para su depuración y actualización.	Unidad de Desarrollo Institucional	1. Implementar el padrón del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIPP G). 2. Formalizar el padrón de beneficiarios con una guía que defina de manera más clara los elementos que lo conforman, así como los atributos del sistema informático a través del cual se concentra la información.	DAIS AFEVEM	30/09/2022	1. Implementación del padrón SIPP G. 2. Mejorar la confiabilidad de la información.	1. Padrón SIPP G 2. Guía para el uso de datos que conforman el padrón de beneficiarios y el sistema de captura	0%	1. Entrega de padrones 2. Guía para conformación de padrones de Beneficiarios del SEDIAF. Los padrones de beneficiarios de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario EIASADC, que integran el SEDIAF se conforman en apego al modelo de datos para personas físicas en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIPP-G), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2018.	



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Sistema DIF Michoacán

Sub-dependencia

Oficina Unidad de Desarrollo Institucional

No. de oficio UDI/145/2022

Expediente

Asunto: Evaluación de Programas del Fondo de Aportaciones Múltiples

Morelia, Michoacán, 28 de junio de 2022

C.P. CLAUDIA ROCÍO SALCEDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 7º y 9º fracciones III, V, VII, XI y XVII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana; en correlación con los capítulos VII.1 "FUNCIONES GENERALES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS", numerales 1, 6, 13 y 15 y, VII.2 "FUNCIONES ESPECIFICAS", apartado 1.1, numerales 4 y 11 del Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana; derivado del resultado de la evaluación realizada al programa "Promoción Bienestar Social y Familiar, en materia de nutrición y Servicios Asistenciales" del Fondo de Aportaciones Múltiples", correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y en la que se determinaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Es la Coordinación de Planeación para el Desarrollo de Michoacán CPLADEM la encargada de dar seguimiento a dicha evaluación, por lo que de manera trimestral se debe informar los avances realizados.

Para tal efecto se remiten los formatos B, C, D y E, en los cuales se describen los Aspectos Susceptibles de Mejora, el área responsable, las acciones a emprender, su fecha de conclusión y los resultados esperados, para que de acuerdo con sus atribuciones y en lo aplicable sean requisitados.

Se envió al correo daisdifmichoacan@gmail.com los archivos relativos a la evaluación y formatos en comento.

Se solicita remitir la información solicitada a más tardar el día 04 de julio de presente.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GRACIELA ALONSO CONTRERAS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DEL SISTEMA DIF MICHOACAN



Ccp. Lic. Paula Edith Espinosa Barréntos. - Directora General del Sistema DIF Michoacán. - Para su conocimiento
Expediente/Consecutivo
GAC/hidr

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior izquierdo.



DIF
MICHOACÁN

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

ANEXO B

DOCUMENTO DE TRABAJO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA
Documento de trabajo del programa: "PROMOCIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAR, NUTRICIÓN Y SERVICIOS ASISTENCIALES"
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES-ASISTENCIA SOCIAL (FAM-AS)

31 de marzo del 2022

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
1	Se sugiere revisar los datos del FIN en la MIR del Programa, con el objeto de homologar la información y valorar de manera cetera el cumplimiento de la meta con que se compara el indicador, para evaluar al objetivo.	Se actualizará la MIR, analizando modificar el indicador del FIN	Unidad de Desarrollo Institucional	30/04/2022	MIR actualizada en la que se modifique el indicador del FIN para el cumplimiento adecuado de la meta y evaluar razonablemente el objetivo de la Institución.	Fichas de Indicadores de Resultados y MIR
2	A nivel de Propósito, dado que es el objetivo del Programa, el resultado de la meta asociada al indicador debe ser público y de fácil acceso, por lo que se recomienda identificar el medio de verificación en la MIR.	Se actualizará la MIR, analizando modificar el medio de verificación del Propósito y el resultado de la meta asociada al indicador para que este sea público y de fácil acceso.	Unidad de Desarrollo Institucional	30/04/2022	MIR actualizada en la que se modifique el medio de verificación del Propósito y la meta asociada al indicador sea público y de acceso fácil.	Fichas de Indicadores de Resultados y MIR
3	Se sugiere identificar bienes y servicios de otro Programa que reciba la población beneficiaria, con el objeto de identificar complementariedades y sinergias, y que puedan ser incorporados como supuestos en la MIR del Programa.	Identificar bienes y servicios de otro Programa que reciba la población beneficiaria, con el objeto de identificar complementariedades y sinergias, y que puedan ser incorporados como supuestos en la MIR del Programa.	Unidad de Desarrollo Institucional	30/06/2022	MIR actualizada en la que se identifiquen complementariedades y sinergias de otros programas que reciba la población beneficiaria.	Fichas de Indicadores de Resultados y MIR



DIF
MICHOCACÁN

ANEXO C
AVANCE DEL DOCUMENTO DE TRABAJO
SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOCACANA
Avance del documento de trabajo del programa: "PROMOCIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAR, NUTRICIÓN Y SERVICIOS ASISTENCIALES"
FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES-ASISTENCIA SOCIAL (FAM-AS)
31 de marzo del 2022

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Se sugiere revisar los datos del FIN en la MIR del Programa, con el objeto de homologar la información y valorar de manera cierta el cumplimiento de la meta con que se compara el indicador, para evaluar al objetivo.	Se actualizará la MIR, analizando y modificando el indicador del FIN	Unidad de Desarrollo Institucional	30/04/2022	MIR actualizada en la que se modifique el indicador del FIN para el cumplimiento adecuado de la meta y evaluar razonablemente el objetivo de la Institución.	Fichas de Indicadores de Resultados y MIR	0%	Fichas de Indicadores de Resultados y MIR 2022	
2	A nivel de Propósito, dado que es el objetivo del Programa, el resultado de la meta asociada al indicador debe ser público y de fácil acceso, por lo que se recomienda identificar el medio de verificación en la MIR.	Se actualizará la MIR, analizando y modificando el medio de verificación del Propósito y el resultado de la meta asociada al indicador para que este sea público y de fácil acceso.	Unidad de Desarrollo Institucional	30/04/2022	MIR actualizada en la que se modifique el medio de verificación del Propósito y la meta asociada al indicador sea público y de acceso fácil.	Fichas de Indicadores de Resultados y MIR	0%	Fichas de Indicadores de Resultados y MIR 2022	
3	Se sugiere identificar bienes y servicios de otro Programa que reciba la población beneficiaria, con el objeto de identificar complementariedades y sinergias, y que puedan ser incorporados como supuestos en la MIR del Programa.	Identificar bienes y servicios de otro Programa que reciba la población beneficiaria, con el objeto de identificar complementariedades y sinergias, y que puedan ser incorporados como supuestos en la MIR del Programa.	Unidad de Desarrollo Institucional	30/06/2022	MIR actualizada en la que se identifiquen complementariedades y sinergias de otros programas que reciba la población beneficiaria.	Fichas de Indicadores de Resultados y MIR	0%	Fichas de Indicadores de Resultados y MIR 2022	



DIF
MICHOCACAN

ANEXO D
DOCUMENTO INSTITUCIONAL
SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS
PROGRAMA: "PROMOCIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAR, NUTRICIÓN Y SERVICIOS ASISTENCIALES"
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOCACANA
FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES-ASISTENCIA SOCIAL (FAM-AS)
31 de marzo del 2022

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Area coordinadora	Acciones a emprender	Area responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
1	La función de la MIR es el seguimiento y monitoreo, no así las acciones que conforman un POA con indicadores de gestión institucional que miden la eficacia del organismo, y no de un Programa presupuestario en responsabilidad del mismo; por lo cual se sugiere revisar si estas son "Procesos de Gestión" en una cadena de valor, mediante los que se genera el Componente.	Unidad de Desarrollo Institucional	Se analizarán los indicadores de las actividades y componentes de la MIR para identificar y crear indicadores que generen valor para la medición del Programa Presupuestario.	UDI AFEVEM	30/04/2022	MIR actualizada	Fichas de Indicadores de Resultados y MIR
2	Elaborar un documento oficial que dé cuenta de la estrategia de cobertura, en el que se establezcan las características de la población, con la unidad de medida, su cuantificación y la metodología para ubicarla y cuantificarla, así como las fuentes de información mediante las cuales se defina y cuantifique el plazo para su revisión y actualización, y las metas de mediano y largo plazo.	Unidad de Desarrollo Institucional	1. Realizar expediente tecnico de cada programa. 2. Se analizarán las actividades relativas a la determinación de la cobertura de los programas y se iniciará la elaboración de un manual que especifique la metodología, variables cuantificales, metas y periodos.	DAIS AFEVEM	30/09/2022	1. Documento concentrador de la información solicitada (Expediente técnico), 2. Fortalecer el proceso de focalización y selección de beneficiarios.	1. Padrones de beneficiarios, adquisiciones de bienes y/o servicios, formatos de recepción de apoyos. 2. Manual de Cobertura para Programas de la EIASADC
3	Desarrollar y documentar un padrón de beneficiarios en el cual se establezcan las características, el tipo de bien o servicio otorgado, que esté sistematizado y que incluya una clave única de identificación que no cambie en el tiempo, así como los mecanismos documentados para su depuración y actualización.	Unidad de Desarrollo Institucional	1. Implementar el padrón del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP G). 2. Formalizar el padrón de beneficiarios con una guía que defina de manera más clara los elementos que lo conforman, así como los atributos del sistema informático a través del cual se concentra la información.	DAIS AFEVEM	30/09/2022	1. Implementación del padrón SIIPP G. 2. Mejorar la confiabilidad de la información.	1. Padrón SIIPP G 2. Guía para el uso de los datos que conforman el padrón de beneficiarios y el sistema de captura

Base web

PARAD

ANEXO E
SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOCACANA
Avance del documento Institucional del programa: "PROMOCIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAR, NUTRICIÓN Y SERVICIOS ASISTENCIALES"
FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES-ASISTENCIA SOCIAL (FAM-AS)
31 de marzo del 2022

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	% Avance	Identificación del documento proctorio	Observaciones
1	La función de la MIR es el seguimiento y monitoreo, no así las acciones que conforman un POA con indicadores de gestión. Institucional que miden la eficacia del organismo, y no de un Programa presupuestario, en responsabilidad del mismo; por lo cual se sugiere revisar si estas son "Procesos de Gestión" en una cadena de valor, mediante los que se genera el Componente.	Unidad de Desarrollo Institucional	Se analizarán los indicadores de las actividades y componentes de la MIR para identificar y crear indicadores que generen valor para la medición del Programa Presupuestario.	UDI AFEVEM	30/06/2022	MIR actualizada	Fichas de Indicadores de Resultados y MIR	0%	Fichas de Indicadores de Resultados y MIR 2022	La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que rige los programas, prioriza la atención de municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, pero además contempla situaciones de atención a población con elevado porcentaje de marginación. Por otro lado, no se cuenta con información de sustento para determinar el impacto de los apoyos de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario en los beneficiarios, dado que el resultado depende de múltiples factores.
2	Elaborar un documento oficial que dé cuenta de la estrategia de cobertura, en el que se establezcan las características de la población, con la unidad de medida, su cuantificación y la metodología para ubicarla y cuantificarla, así como las fuentes de información mediante las cuales se define y cuantifique el plazo para su revisión y actualización, y las metas de mediano y largo plazo.	Unidad de Desarrollo Institucional	1. Realizar expediente teórico de cada programa. 2. Se analizarán las actividades relativas a la determinación de la cobertura de los programas y se iniciará la elaboración de un manual que especifique la metodología, variables cuantificables, metas y períodos.	DAIS AFEVEM	30/09/2022	1. Documento concentrador de la información solicitada (Expediente teórico). 2. Fortalecer el proceso de focalización y selección de beneficiarios.	1. Padrones de beneficiarios, adquisiciones de bienes y/o servicios, formatos de recepción de apoyos. 2. Manual de Cobertura para Programas de la EIMSADC	0%	Padrones de beneficiarios, formato de recepción de apoyo	La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que rige los programas, prioriza la atención de municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, pero además contempla situaciones de atención a población con elevado porcentaje de marginación.
3	Desarrollar y documentar un padrón de beneficiarios en el cual, se establezcan las características, el tipo de bien o servicio otorgado, que esté sistematizado y que incluya una clave única de identificación que no cambie en el tiempo, así como los mecanismos documentados para su depuración y actualización.	Unidad de Desarrollo Institucional	1. Implementar el padrón del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SILPP-G). 2. Formalizar el padrón de beneficiarios con una guía que defina de manera más clara los elementos que lo conforman, así como los atributos del sistema informático a través del cual se concentra la información.	DAIS AFEVEM	30/09/2022	1. Implementación del padrón SILPP-G. 2. Mejorar la contabilidad de la información.	1. Padrón SILPP-G 2. Guía para el uso de datos que conforman el padrón de beneficiarios y el sistema de captura	0%	1. Entrega de padrones. 2. Guía para la captura de datos para personas físicas en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SILPP-G), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2018.	Los padrones de beneficiarios de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario EIMSADC, que integra el SEDIF se conforman en el apogo al Modelo de datos para personas físicas en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SILPP-G), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2018.